

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒		SERVICIO: ☐	
Baja de Licencia de Funcionamiento					
DESCRIPCIÓN:		código de la Cédula		UOE/T019	
Consiste en expedir documento de Baja de Licencia de Funcionamiento de unidades económicas					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115, párrafos II, IV y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 47 fracción XIII, inciso H) del Código Financiero del Estado de México. Artículos 90, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 101, 110, 111, 112, 196, fracción VI, VII, X, XI, XII, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, 197, 198, 199, 200 del Bando Municipal Vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Baja de Licencia de Funcionamiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
			☒		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Toda unidad económica que ya no esté en funcionamiento			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se realiza verificación para constatar que ya no está en funcionamiento la unidad económica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
- Oficio de solicitud de baja - Pago de baja		SI	1 c/u	Artículo 115, párrafos II, IV y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47 fracción XIII, inciso H) del Código Financiero del Estado de México; Artículos 90, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 101, 110, 111, 112, 196, fracción VI, VII, X, XI, XII, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, 197, 198, 199, 200 del Bando Municipal Vigente.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
- Oficio de solicitud de baja - Pago de baja - Copia de INE de Representante Legal		SI	1 c/u	Artículo 115, párrafos II, IV y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47 fracción XIII, inciso H) del Código Financiero del Estado de México; Artículos 90, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 101, 110, 111, 112, 196, fracción VI, VII, X, XI, XII, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, 197, 198, 199, 200 del Bando Municipal Vigente.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Traer los requisitos a la oficina de SARE, se realizan verificación, se les habla por teléfono para recoger la baja de licencia de funcionamiento			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 días hábil			
COSTO		2 U.M.A. Fundamento Jurídico: Artículo 115, párrafos II, IV y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Acuerdo de cabildo punto IX del orden del día de la sesión abierta No. IXT/ABI/012/2024, de fecha 26 de febrero de 2024.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO ☒	TARJETA DE CRÉDITO ☒	TARJETA DE DÉBITO ☒	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) ☒
DONDE PODRÁ PAGARSE:		En el Departamento de Ingresos, de la Tesorería Municipal, ubicado en el Centro de Servicios Administrativos, domicilio, Prolongación 16 de septiembre s/n, Colonia Ixtapita, Ixtapan de la Sal, México.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No se otorga el trámite cuando falta algún requisito El trámite se otorga cuando ya cumplió con los requisitos			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
GOBIERNO DEL ESTADO

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico		S.A.R.E	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. en S.C. Carlos Guadarrama Zagal	
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	S/N
	Vicente Guerrero esquina con 20 de noviembre		
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtapan de la Sal
C.P.:	51900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
721	14 5 53 87	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: dir_gral_desarrolloeconomico@ixtapandelasal.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	S.A.R.E.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		L. en Pedag. Rosa Yesenia Arizmendi Beltrán	
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	S/N
	Vicente Guerrero esquina con 20 de noviembre		
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtapan de la Sal
C.P.:	51900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
721	14 5 53 87	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: licenciasdefuncionamiento@ixtapandelasal.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué no puedo realizar el pago aquí?		
RESPUESTA:	Porque no contamos con una caja de ingresos para realizar el cobro		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo realizaran la verificación?		
RESPUESTA:	En un término de 24 horas a partir de recibir la solicitud de baja		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Debo llenar otros formatos?		
RESPUESTA:	No		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
N/A			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		26 / 02 / 2025
L. en Pedag. Rosa Yesenia Arizmendi Beltrán	L. en S.C. Carlos Guadarrama Zagal	